



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

195ª reunión

195 EX/10

PARÍS, 11 de agosto de 2014
Original: Inglés

Punto 10 del orden del día provisional

APLICACIÓN DE LA DECISIÓN 194 EX/12 SOBRE “LOS DOS SITIOS PALESTINOS DE AL-HARAM AL-IBRAHIMI/TUMBA DE LOS PATRIARCAS EN AL-JALIL/HEBRÓN Y LA MEZQUITA DE BILAL BIN RABAH/TUMBA DE RAQUEL EN BELÉN”

RESUMEN

Este documento se presenta en cumplimiento de la decisión 194 EX/12, por la cual el examen de este punto se incluyó en el orden del día de la 195ª reunión del Consejo Ejecutivo.

En este documento no se propone decisión alguna.

1. En la 184ª reunión del Consejo Ejecutivo, se incluyó en su orden del día, a petición de varios Estados Miembros, un punto 37 relativo a “Los dos sitios palestinos de al-Haram al-Ibrahimi/Tumba de los Patriarcas en al-Jalil/Hebrón y la mezquita de Bilal bin Rabah/Tumba de Raquel en Belén”, en relación con la decisión de las autoridades israelíes anunciada en febrero de 2010 de incluir los dos sitios mencionados, situados en Hebrón y Belén, en el programa del patrimonio nacional de Israel.
2. El Consejo Ejecutivo adoptó la decisión 184 EX/37 en la que aplazó el examen de este punto hasta su 185ª reunión, en la cual, pese a esfuerzos considerables, no se logró un consenso. La decisión 185 EX/15 se adoptó tras una votación nominal. En sus reuniones 186ª, 187ª, 189ª y 190ª, el Consejo Ejecutivo adoptó por votación nominal decisiones similares, en las que recordaba sus decisiones anteriores.
3. En su 191ª reunión, el Consejo Ejecutivo adoptó la decisión 191 EX/10, en la cual reconoció “la misión de buenos oficios de la Directora General encaminada a llegar a un entendimiento entre todas las partes interesadas y a la aplicación de la decisión 34 COM 7A.20 del Comité del Patrimonio Mundial, adoptada por consenso en Brasilia en 2012, como se indica en la carta de fecha 23 de abril de 2013 dirigida por el Delegado Permanente de Israel a la Directora General”, e invitó a la Directora General a presentarle un informe sobre los progresos realizados al respecto.
4. En su 192ª reunión, el Consejo Ejecutivo adoptó la decisión 192 EX/12, en la cual expresó “su honda preocupación por la construcción en curso por Israel de carreteras privadas para los colonos y de un muro de separación en el casco antiguo de Hebrón, que afecta peligrosamente e irreversiblemente el carácter religioso, cultural, histórico y demográfico distintivo de la ciudad”,

e instó “a las autoridades israelíes a poner fin a esas violaciones, de conformidad con lo dispuesto en las convenciones, resoluciones y decisiones pertinentes de la UNESCO”.

5. En su 194ª reunión, el Consejo Ejecutivo decidió incluir este punto en el orden del día de su 195ª reunión e invitó a la Directora General a presentarle un informe sobre los progresos realizados al respecto.

6. Hasta la fecha, la Secretaría no ha recibido ninguna información a este respecto.

7. Si la Secretaría recibe información complementaria, la Directora General está dispuesta a publicar un *addendum* al presente documento antes de la 195ª reunión del Consejo Ejecutivo, a fin de informar a los miembros del Consejo de toda novedad que se haya producido en relación con esta cuestión.